

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CELEBRADA EL LUNES NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.=====**

EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE COMISIONES "LEGISLADORES DE PUEBLA", LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES: EUKID CASTAÑÓN HERRERA, VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ, VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA, SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA, MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, ASÍ COMO LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO JULIÁN RENDÓN TAPIA, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA REUNIÓN A LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS.===

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SIN EXISTIR COMENTARIOS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.=====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** MENCIONÓ QUE CON ANTERIORIDAD DISTRIBUYÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN UNA CARPETA QUE CONTENÍA LOS DICTÁMENES QUE SE ABORDARÍAN DURANTE ESTA SESIÓN. =====

EN EL PUNTO TRES SE DISPENSÓ LA LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, Y TAMBIÉN SOMETIDA A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.=====

EN EL PUNTO CUATRO EL **LICENCIADO JOSÉ RODRÍGUEZ MEDINA, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,** DIO LECTURA AL PROYECTO DE DICTAMEN CORRESPONDIENTE.=====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** MANIFESTÓ QUE LA REFORMA CONSISTÍA EN LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA RECONOCER EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE TODA PERSONA Y A SER REGISTRADO DE MANERA INMEDIATA A SU NACIMIENTO, ADEMÁS, SE ESTABLECE A CARGO DEL ESTADO SU CUMPLIMIENTO Y LA EXPEDICIÓN GRATUITA DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE REGISTRO DE NACIMIENTO. DIJO QUE LA GRATUIDAD DE LA EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO ALUDIDO A PARTIR DE LA REFORMA SERÁ UNA REALIDAD PARA TODOS LOS POBLANOS Y, EN CONSECUENCIA, SE TENDRÍAN QUE REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES A LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO.=====

LA **DIPUTADA MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA** MENCIONÓ QUE LA SECRETARÍA DE SALUD CONTABA CON UN PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL EN LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS PÚBLICOS Y PRIVADOS SE EXPEDÍA EL ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE. PREGUNTÓ SI LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE IGUAL FORMA ESTARÍAN OBLIGADAS A EXPEDIR GRATUITAMENTE LA PRIMER COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. =====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** ASINTIÓ Y SEÑALÓ QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO IMPLEMENTÓ RECIENTEMENTE UN PROGRAMA DE EXPEDICIÓN GRATUITA DEL REFERIDO DOCUMENTO. ASIMISMO, AL NO EXISTIR COMENTARIOS ADICIONALES, SOMETIÓ A VOTACIÓN EL

## QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

PROYECTO DE DICTAMEN CORRESPONDIENTE, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.===== EN EL PUNTO CINCO EL **LICENCIADO JOSÉ RODRÍGUEZ MEDINA** DIO LECTURA AL PROYECTO DE DICTAMEN CORRESPONDIENTE.===== EL **DIPUTADO PRESIDENTE** REFIRIÓ QUE LA REFORMA CONSISTÍA EN INCLUIR A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DENTRO DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES QUE POR VIOLACIONES A LA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES FEDERALES, ASÍ COMO POR EL MANEJO INDEBIDO DE FONDOS Y RECURSOS FEDERALES.===== EL **DIPUTADO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA** CONSIDERÓ DE GRAN RELEVANCIA LA REFORMA CONSTITUCIONAL YA QUE, DIJO, EN LA PRÁCTICA ALGUNOS AYUNTAMIENTOS ABUSANDO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y ANTE LA FALTA DE RESPONSABILIDADES, INCURRÍAN EN DESPILFARROS Y EXCESOS INNECESARIOS, POR LO QUE CONSIDERÓ QUE CON ELLA SE ABONABA A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL ERARIO PÚBLICO. ===== EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PREGUNTÓ SI EXISTÍAN DUDAS O COMENTARIOS ADICIONALES. AL NO HABERLOS, SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PROYECTO DE DICTAMEN CORRESPONDIENTE, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.===== EN EL PUNTO SEIS EL **LICENCIADO JOSÉ RODRÍGUEZ MEDINA** DIO LECTURA AL PROYECTO DE DICTAMEN CORRESPONDIENTE. ===== EL **DIPUTADO PRESIDENTE** COMENTÓ QUE CON LA REFORMA SE SUGERÍA MODIFICAR LA EDAD ESTABLECIDA PARA QUE LOS MENORES DE EDAD PUEDAN LABORAR DE MANERA LEGÍTIMA, PASANDO DE LOS CATORCE A LOS QUINCE AÑOS.===== LA **DIPUTADA MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA** COMENTÓ QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCONTRABAN LABORANDO INFANTES DE CATORCE AÑOS DE EDAD EN LAS EMPRESAS. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, PREGUNTÓ, QUÉ PASARÍA CON LA SITUACIÓN DE LOS MENORES Y LA DE LAS EMPRESAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO EXISTÍA LA RETROACTIVIDAD DE LA LEY. ===== EL **DIPUTADO PRESIDENTE** MANIFESTÓ QUE LA REFORMA NO SE PODÍA APLICAR DE MANERA RETROACTIVA PERO QUE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, LA OBLIGACIÓN DEL PATRÓN PARA CONTRATAR SERÁ OBSERVAR LA EDAD MÍNIMA DE QUINCE AÑOS.===== EL **DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ** DIJO QUE LA REFORMA ESTABA EN CONSONANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES. ===== EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PREGUNTÓ SI EXISTÍAN DUDAS O COMENTARIOS ADICIONALES. AL NO HABERLOS, SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PROYECTO DE DICTAMEN CORRESPONDIENTE, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.===== EN EL PUNTO SIETE EL **LICENCIADO JOSÉ RODRÍGUEZ MEDINA** DIO LECTURA AL PROYECTO DE DICTAMEN CORRESPONDIENTE. ===== EL **DIPUTADO PRESIDENTE** MANIFESTÓ QUE LA REFORMA ERA IMPORTANTE DEBIDO A QUE ÚNICAMENTE SE ESTABLECÍA LA HIPÓTESIS DE COMPRA DE COBERTURA INFORMATIVA O TIEMPOS EN RADIO, LO CUAL ERA LIMITADO E INSUFICIENTE YA QUE EL ACCESO A ALGUNA DE ELLAS NO TENDRÍA QUE IMPLICAR NECESARIAMENTE UN PAGO SINO TAMBIÉN LA PRÁCTICA DE ADQUIRIR SIN NECESIDAD DE QUE SE HAGA POR CONTRATO O POR CONTRAPRESTACIÓN EN DINERO.

## QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

DIJO QUE CON LA INSERCIÓN DEL TÉRMINO "ADQUIRIR", SE GENERABAN MAYORES CONDICIONES Y SUPUESTOS. =====  
A CONTINUACIÓN PREGUNTÓ SI EXISTÍAN DUDAS O COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL PUNTO Y, AL NO HABERLOS, SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PROYECTO DE DICTAMEN CORRESPONDIENTE, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.===== EN EL PUNTO OCHO EL **LICENCIADO JOSÉ RODRÍGUEZ MEDINA** DIO LECTURA AL PROYECTO DE DICTAMEN CORRESPONDIENTE. ===== EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PREGUNTÓ SI EXISTÍAN DUDAS O COMENTARIOS AL RESPECTO, AL NO EXISTIR, SOMETIÓ A VOTACIÓN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.= EN EL PUNTO NUEVE **EL DIPUTADO PRESIDENTE** COMENTÓ QUE LA DESIGNACIÓN A QUE HACÍA REFERENCIA EL PROYECTO DE ACUERDO, DERIVABA DEL DECRETO PUBLICADO RESPECTO AL ESTABLECIMIENTO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA Y DE SAN ANDRÉS CHOLULA, POR LO QUE EL MISMO NO ENTRAÑABA LA MODIFICACIÓN DE DICHS LÍMITES, SINO EL ACATAMIENTO DE LO ESTABLECIDO DENTRO DEL DECRETO REFERIDO. A CONTINUACIÓN SOLICITÓ AL MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS, QUE DIERA LECTURA AL PUNTO DEL DECRETO QUE ESTABLECÍA LA REFERIDA OBLIGACIÓN. ===== EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** DIJO QUE EL ARTÍCULO TREINTA Y CUATRO DE LA LEY PARA LA DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, DENTRO DE SU FRACCIÓN CUARTA, ESTABLECÍA QUE DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES EL CONGRESO DEL ESTADO TENDRÁ QUE DESIGNAR AL PERSONAL COMPETENTE PARA EFECTOS DE QUE SE REALICE, EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD CATASTRAL, LA DELIMITACIÓN MATERIAL DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS DENTRO DEL DECRETO APROBADO EL NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA DIEZ DEL MISMO MES Y AÑO. REFIRIÓ QUE DICHA DESIGNACIÓN SE ESTABLECÍA, ADEMÁS, EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO ALUDIDO, RESALTA QUE ESTÁ A CARGO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO Y DE LA UNIDAD CATASTRAL REFERIDA. POR LO ANTERIOR, PROPUSÓ ACORDAR ESTA COMISIÓN, CON BASE EN LO EXPUESTO, TENÍA A BIEN DESIGNAR AL PERSONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE, ASISTIDOS POR LA AUTORIDAD CATASTRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ACUDAN A EFECTO DE MATERIALIZAR LA DELIMITACIÓN TERRITORIAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA Y DE SAN ANDRÉS CHOLULA EN SU COLINDANCIA CORRESPONDIENTE, IDENTIFICADO EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA Y EL PLANO GEODÉSICO - TOPOGRÁFICO RESPECTIVO. DE IGUAL FORMA, PARA EFECTOS LEGALES NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES RESPECTIVAS Y DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL DECRETO QUE DETERMINA LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA Y DE SAN ANDRÉS CHOLULA. =====

## QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI TENÍAN PROPUESTAS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN REFERIDA.=====

EL **DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ** PREGUNTÓ QUÉ PERFIL O CON QUE TIPO DE CARACTERÍSTICAS DEBÍA CONTAR EL PERSONAL REFERIDO Y CUANTOS TENDRÍAN QUE DESIGNARSE. =====

EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** MENCIONÓ QUE ERA UNA CUESTIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO POR LO QUE SE NECESITABA DE ESPECIALISTAS DE LA UNIDAD CATASTRAL COMO INGENIEROS TOPOGRAFOS Y ARQUITECTOS, QUIENES SE ENCARGARÍAN DE INTERPRETAR MATERIALMENTE EL DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO. DIJO, ADEMÁS, QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SE DEBÍA INVOLUCRAR A LA INSTANCIA TÉCNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA COADYUVAR CON ESA TAREA. SUGIRIÓ, DE NO TENER INCONVENIENTE LA COMISIÓN, QUE SE INTEGRARA PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL QUE ENCABEZA Y EL PERSONAL QUE INDICARAN PARA QUE DE MANERA CONJUNTA REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y LOS ACERCAMIENTOS CORRESPONDIENTES. COMENTÓ QUE NO EXISTÍA LIMITACIÓN EN CUANTO AL NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN POR PARTE DEL CONGRESO. =====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** COMENTÓ QUE DENTRO DE ESOS TRABAJOS, ESTARÍAN INVOLUCRADOS PERSONAL DE LA UNIDAD CATASTRAL DEL ESTADO, LAS ÁREAS DE CATASTRO DE LOS AYUNTAMIENTOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO EL PERSONAL DESIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, AL SE PODRÍA INTEGRAR UN DIPUTADO, A EFECTO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO REFERIDO. =====

EL **DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ** EXTERNÓ SU VOTO DE CONFIANZA PARA QUE SE SUGIRIERAN POR PARTE DE LAS ÁREAS TÉCNICAS LOS NOMBRES DEL PERSONAL QUE HABRÍAN DE INTEGRARSE A LOS TRABAJOS REFERIDOS. =====

LA **DIPUTADA MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA**, EN SU CÁRACTER DE INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA PROPUSÓ LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ DENTRO DE LA COMISIÓN. =====

EL **DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ** ACEPTÓ LA PROPUESTA REALIZADA POR LA DIPUTADA RODRÍGUEZ GARCÍA, MISMA A LA CUAL, DIJO, PODRÍA SUMARSE LA INTEGRACIÓN DE DOS ABOGADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONGRESO DEL ESTADO.=====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** CONSIDERÓ INCONVENIENTE INTEGRAR A UN REPRESENTANTE DE LA REGIÓN, YA QUE, DIJO, SE PODRÍA INTERPRETAR DE MANERA ERRÓNEA O PROYECTAR ALGÚN INTERÉS DISTINTO AL PERSEGUIDO. SUGIRIÓ QUE LA COMISIÓN SEÑALADA LA ENCABEZARA EL DIPUTADO LEÓN CASTAÑEDA, YA QUE REPRESENTABA A UNA ZONA DISTINTA Y CONTABA CON LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE PUEBLA Y DE SAN ANDRÉS CHOLULA, LO QUE ARROJARÍA IMPARCIALIDAD A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CLARO A LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO. CONSIDERÓ IMPORTANTE NO POLITIZAR EL PROCESO, YA QUE EL MISMO OBEDECÍA A CRITERIOS Y FONDOS TÉCNICOS, POR LO QUE SE

## QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

TENDRÍAN QUE TRANSPARENTAR LOS PERFILES. COMENTÓ QUE ERA NECESARIO, EN CASO DE REQUERIRSE, CONTRATAR A PERSONAL TÉCNICO CON EL CÁRACTER DE TEMPORAL, PARA PODER DESAHOGAR LAS LABORES NECESARIAS Y CON ELLO TENER EL RESPALDO EN LA MATERIA. =====

EL **DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ** PREGUNTÓ CUÁLES ERAN LAS SUGERENCIAS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS PARA INCORPORARSE DENTRO DE LA COMISIÓN RESPECTIVA. =====

EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** PROPUSO AL ABOGADO JORGE CORONA RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS.

EL **LICENCIADO JOAQUÍN MALDONADO IBARGÜEN, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS LEGISLATIVOS**, PROPUSO AL LICENCIADO ISRAEL MEJÍA ROMERO, INTEGRANTE DEL ÁREA QUE ENCABEZA. =====

EL **DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ** CONSIDERÓ QUE CON LAS DOS PERSONAS SUGERIDAS, COORDINADAS POR EL DIPUTADO LEÓN CASTAÑEDA, QUEDABA INTEGRADA LA COMISIÓN RESPECTIVA. REFIRIÓ QUE DE SER NECESARIO SE REALIZARÍAN POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LAS CONTRATACIONES DE ESPECIALISTAS EN LA MATERIA. =====

LA **DIPUTADA MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA** MANIFESTÓ SU CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS Y PROPUESTAS SUGERIDAS, Y SOLICITÓ QUE QUEDARA ACENTADO EN EL ACTA DE ESTA SESIÓN, QUE SU PROPUESTA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE ERA LA DE LA DIPUTADA CHILACA MARTÍNEZ. =====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PREGUNTÓ SI EXISTÍAN MÁS DUDAS O COMENTARIOS AL RESPECTO, AL NO EXISTIR, SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACUERDO RESPECTIVO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. =====

EN EL PUNTO DIEZ EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN QUE REALIZARA LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE. =====

EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** REFIRIÓ QUE LA PROPUESTA EN ESTUDIO FUE REALIZADA POR EL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA Y QUE TENÍA COMO PROPÓSITO REFORMAR TRES ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR LAS INICIATIVAS POR LOS SUJETOS FACULTADOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. A CONTINUACIÓN, DIO LECTURA A LA PROPUESTA DE REDACCIÓN DE CADA ARTÍCULO QUE SE SUGERÍA REFORMAR. =====

EL **DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA** SEÑALÓ QUE ERA IMPORTANTE QUE EXISTIERA UN ORDEN Y REGULACIÓN RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS, POR LO QUE EL TEMA EN ESTUDIO SE HABÍA COMENTADO CON ANTERIORIDAD ENTRE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS Y REPRESENTACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DEL ESTADO. CONSIDERÓ QUE CON EL PROYECTO SE PODÍA CAER EN INCONSTITUCIONALIDAD AL NEGAR U OBSTACULIZAR EL DERECHO DE CADA DIPUTADO DE PRESENTAR LOS PROYECTOS RESPECTIVOS, POR LO QUE SOLICITÓ QUE EL MAESTRO SÁNCHEZ FARFÁN DIERA SU COMENTARIO EN ESE SENTIDO, YA QUE NO EXISTÍA DENTRO DEL PROYECTO ALGÚN CRITERIO QUE REGULARA

**QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL**

LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS O ACUERDOS EN EL RUBRO DE ASUNTOS GENERALES. =====  
EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PROPUSÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE, PARA PODER REALIZAR UN ANÁLISIS PROFUNDO DEL TEMA EN CUESTIÓN, SE POSPUSIERA SU DISCUSIÓN PARA LA SIGUIENTE SESIÓN. MANIFESTÓ QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA YA DESAHOGADOS POR LA COMISIÓN SE REMITIERON CON ANTERIORIDAD PARA EL CONOCIMIENTO DE TODOS, CUESTIÓN QUE NO FUE ASÍ CON EL PUNTO EN DESARROLLO DEBIDO A QUE EL DIPUTADO RODRÍGUEZ REGORDOSA LE SOLICITÓ COMENZAR CON LA DISCUSIÓN DE SU PROPUESTA. =====  
EL **DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ** SUGIRIÓ QUE SE ANIMARA O PROMOVIERA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE DECRETO QUE REFORMEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE MANERA QUE SE PUDIERAN ESTUDIAR Y CONJUNTAR EN UN SÓLO DICTAMEN PARA NO MODIFICARLOS. =====  
EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE HICIERAN EL LLAMADO RESPECTIVO A LOS MIEMBROS DE SUS GRUPOS LEGISLATIVOS DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO GIORGANA JIMÉNEZ, DE MANERA QUE SUS PROPUESTAS FUERAN ESTUDIADAS E INCORPORADAS EN UNA REFORMA INTEGRAL. SE COMPROMETIÓ CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CON HACERLES LLEGAR LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES A SUS OFICINAS, A EFECTO DE QUE SE TRABAJE DE MANERA INFORMADA Y ORDENADA. =====  
A CONTINUACIÓN, SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA PARA POSPONER EL ESTUDIO Y DISCUSIÓN DEL ASUNTO ENLISTADO DENTRO DEL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE, SIN EXISTIR COMENTARIOS ADICIONALES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TUVO POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. ===

**DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA**  
PRESIDENTE

**DIP. VÍCTOR MANUEL  
GIORGANA JIMÉNEZ**  
SECRETARIO

**QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL**

**DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA**  
VOCAL

**DIP. SERGIO SALOMÓN  
CÉSPEDES PEREGRINA**  
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ  
GARCÍA**  
VOCAL

**DIP. MARCO ANTONIO  
RODRÍGUEZ ACOSTA**  
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL LUNES NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.